



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación
Dirección General del Sistema de Formación Docente



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Año 2024

C.A.B.A., 23 de marzo 2024

Visto:

- La ley de Educación Sexual Integral.
- El Reglamento Orgánico Institucional.
- El pronunciamiento de la Asamblea Interterciarios ESI.

Considerando:

- Que este Consejo Directivo ya se ha pronunciado respecto de la importancia de la ESI tanto en la formación docente como en los niveles educativos obligatorios.
- La larga trayectoria de nuestra institución en la formación en Educación Sexual Integral, formación que se ha consolidado en el postítulo de Educación Sexual Integral.
- Que distintos Consejos Directivos ya han manifestado su adhesión a pronunciamiento.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°: Acompañar el pronunciamiento de la Asamblea Interterciarios ESI que figura como anexo de la presente Resolución

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 11/2024